



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102002-00972-00 SUCESIÓN ELISA ZUÑIGA TAFUR

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho de la señora Juez pasó el presente proceso para proveer.

Santiago de Cali, 19 de abril de 2024

Oficial mayor

AUTO No. 759

Radicación No. 760013110010-2002-00972-00

Cali, diecinueve (19) de abril del dos mil veinticuatro (2024)

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Se encuentra a Despacho el proceso de sucesión de ELISA ZUÑIGA TAFUR, con escrito de los señores Ricardo Estrada Morales, Andrés Iván y Juan Diego Estrada Botero, en el cual manifiestan que conocen de la renuncia al mandato conferido en otrora a la doctora LILIANA GUTMANN ORTIZ.

Así las cosas, y como se da cumplimiento al artículo 76 del Estatuto Procesal Civil, se accederá a la petición de la togada.

En consecuencia, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

ACEPTAR la renuncia del poder allegado por parte de la doctora LILIANA GUTMANN ORTIZ, conforme los motivos expuestos en precedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

La Juez

02

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29b8084a257b5978294d5b270a02ed24e208ef7b55ebfa0c0b3bd461d4a6750a**

Documento generado en 18/04/2024 07:25:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>